



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

DECLARACIÓN CAMARAL N° 417/2019-2020

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, la formación de la Cooperativa Minera Aurífera denominada Zenón R.L. comenzó con un trámite hecho en 1999 a iniciativa de algunos comunarios que eran asociados del señor Zenobio Toro Mamani fallecido en 2008, quien con mucho sacrificio y apoyo de los comunarios de Charopampa obtuvo la concesión de cuatro cuadrículas en el área minera denominada "Charopampa".

Que, la Cooperativa Minera Aurífera Zenón R.L., fue fundada el 10 de septiembre de 2012 y cuenta con Personería Jurídica N°194/13, ficha de registro N° 0172/2017 y está afiliada a la Central de Mapiri.

Que, la Cooperativa Minera Aurífera Zenón R.L., obtuvo su Personería Jurídica mediante Resolución Administrativa N° 194/2013, de 16 de abril de 2013, emitida por la Dirección General de Cooperativas dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social, registrada con el N° 6575.

Que, la Cooperativa Minera Aurífera Zenón R.L., se constituyó con el objetivo principal de explotar minerales como el oro y otros, contemplados en el artículo 5 de su Estatuto Orgánico.

POR TANTO:

La Cámara de Senadores, en uso de sus facultades determinadas por la Constitución Política del Estado y en aplicación al artículo 164 de su Reglamento General;

DECLARA:

Rendir un justo y merecido reconocimiento a la **Cooperativa Minera Aurífera Zenón R.L.**, en conmemoración a su octavo aniversario de fundación y por su contribución a la generación de empleos en beneficio de la sociedad boliviana.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil veinte.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Sen. Mónica Eva Copa Murga
PRESIDENTA
CÁMARA DE SENADORES


Sen. Noemí Díaz Taborga
PRIMERA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES